SEÑORA

DIRECTORA DE LA ESCUELA Nº 396

<u>PRESENTE</u>

Me dirijo a Ud., con el objeto de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0845/25. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente. -

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA

Lic. Ferreyra Carina del Valle

ACLARACIÓN

Esc. 395 Caudinos Ripianos

FECHA Y HORA

06 105 25 2 Rioja



LA RIOJA, 25 ABR 2025

VISTO: El Expediente Nº 17957942/03/2025, mediante el cual la Señora Rosa del Valle Brizuela, solicita la Renuncia Definitiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. Nº 2907/24, se acepta la renuncia condicionada a la mencionada docente.

QUE el Dictamen emanado de la Dirección General Legal y Técnica, conforme a las leyes 2.691/5.289 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 8.820/62 y 9.202, ratificado por leyes provinciales Nº 8823/10 y 8861/10 a los fines del beneficio jubilatorio.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 31 de Enero de 2025, la renuncia definitiva de la Señora Rosa del Valle Brizuela - D.N.I. N° 17.957.942, en el cargo de Maestra de Grado (D02) titular en al Escuela N° 396, establecimiento de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley N° 8.861 y Decreto N° 13.466, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

